

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Diez (10) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

No. 2020-052

De la petición de corrección de la apoderada, el despacho dispone.

Para todos los efectos legales se aclara que el nombre de la apoderada que asistió a la audiencia realizada el 26 de mayo de 2021 es la Dra. LUZ MYRIAM CARRASCO GUATAQUIRA y no como quedo escrito, Dra. OLGA MARIA CUERVO BALLEEN lo anterior con base en lo dispuesto por el art. 286 inciso 3.

En lo demás manténgase incólume la audiencia precedente.

De igual manera, se convocar a las partes para que comparezcan a la continuación de la audiencia llevada a cabo el día 26 de mayo de 2021, la cual fue suspendida por lo avanzado de la hora y no había tiempo para evacuar las pruebas además de estar fijada audiencia para las 2 de la tarde. La cual se celebrará **el día 01 de febrero del año 2022, a la hora de las 2 y 30 pm.**

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0149

HOY: 13 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA